

Recoleta, 06-02-2015 Resolución Ex SII Nº 20000423

HOGO HORTA BARAHONA OR REGIONAL SANTIAGO NORTE

STOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980 del Ministerio de Hacienda sobre la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3 y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1° La solicitud de condonación, F2667 Folio N° 20000423 presentada por contribuyente MORRIS MATERIAL HANDLING CHILE RUT: 77.172.320-9 de fecha 06-02-2015, representante legal a cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s) que se detalla(n).
- 2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que :
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

sin efecto.

65% del interés penal	0% de Multas asociadas al impuesto 0% de otras multas
La condonación se otorga sujeta a la con	dición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes

siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación qiedará

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE

<u>Distribución</u>: Dirección Regional Contribuyente

Notificación 20000423 Res. Ex. N° 423 de fecha 06-02-2015 que incluye entrega de giros					
		А	TEREVAICERON CASTANEDA TEREVAICERON CASTANEDA SERVICIONAL SERVICION	Flecolite 672 12 FEB. 265 My Hus.	
RUT	Nombre Contribuyente	, Firma	Firma y Timbré Ministro de Fe	Lugar, fecha y hora	